RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317532
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Máster Universitario en Psicología de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid se imparte en la Facultad de Psicología desde el curso 2021/22 en modalidad presencial y en castellano, tal y como indica la Memoria Verificada.
Se verifica en 2021 y tuvo seguimiento en 2022 con una calificación C en el criterio 1 y recomendaciones derivadas de ese proceso que se han tenido en cuenta en este primer proceso de renovación de la verificación.
El máster cuenta con 60 ECTS (30 obligatorios, 15 optativos, 9 prácticas y 6 TFM) y ofrece dos itinerarios: Intervención Socioeducativa y Primera Infancia, con tres optativas cada uno. La optatividad consiste en la elección de itinerario.
Los módulos se corresponden con los que aparecen en la Memoria Verificada, aunque en la misma no están detalladas las asignaturas.
Las guías docentes son homogéneas e incluyen toda la información pertinente (datos generales de la asignatura, competencias, actividades docentes previstas, objetivos, contenidos, sistema de evaluación, bibliografía y horario). En el año 2025 se aprobó en la Facultad un cambio de denominación de algunas asignaturas sin que dichos cambios se hayan trasladado en la Memoria Verificada. Por ejemplo, Intervención Psicoeducativa con Familias pasa a denominarse Psicología Perinatal; Intervención con Niños con Trastornos del Desarrollo o Factores de Riesgo pasa a Atención Temprana en Trastornos del Neurodesarrollo; entre otras. La Comisión de Calidad de Posgrado aprobó el cambio de denominación de asignaturas del máster, y las acciones de coordinación de 2024/2025 incluyen esta reorganización de contenidos de los itinerarios. Salvo los cambios de denominación, los contenidos de las guías docentes coinciden con lo estipulado en la Memoria Verificada, y se constata que las omisiones/errores que se habían identificado en el informe de seguimiento se han subsanado.
Las actividades formativas son coherentes con la modalidad presencial (exposiciones participativas, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, análisis de casos, role playing y debates), con apoyo del Campus Virtual.
El máster se ajusta a la normativa de TFM de la UCM, siguiendo los procedimientos de asignación de tema y tutor. Están disponibles en la web el listado de temas disponibles, así como las distintas modalidades (orientación investigadora, profesional, de intervención o de emprendimiento educativo). Las líneas ofertadas recogen las especialidades impartidas. La normativa posibilita la realización de TFM en grupo, identificando en el TFM la parte correspondiente de cada estudiante, así como las comunes, y teniendo una defensa en tribunal de forma independiente. Las calificaciones varían entre los estudiantes en los TFM desarrollados según esta modalidad conjunta, lo que muestra una adecuada evaluación. Se ha corregido el sistema de evaluación del TFM para alinearlo con la Memoria Verificada: 30% defensa y 70% elaboración del trabajo, con valoración de la persona tutora y del tribunal, así como la distribución de presencialidad.
Las prácticas externas se corresponden con lo especificado en la Memoria Verificada. El título cuenta con una Coordinadora de Prácticas, que centraliza la gestión de convenios y la selección de centros. Se apoya en la Oficina de Relaciones Exteriores y Prácticas de la Facultad. Cuentan con una plataforma de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE) para el intercambio de información y el seguimiento. La evaluación se realiza a partir de un informe de la persona tutora externa, la memoria de

prácticas realizada por el/la estudiante y la evaluación de la tutora académica, respetando los porcentajes que aparecen en la Memoria y la guía docente. Los centros de prácticas son adecuados teniendo en cuenta la modalidad y contenidos del Máster.
La normativa sobre reconocimiento de créditos se aplica correctamente. En 2024/25 se aprobó una tabla de reconocimiento de créditos entre el Máster de Formación del Profesorado y el título objeto de evaluación, que se ha aplicado de forma adecuada.
La coordinación horizontal y vertical es adecuada, aunque con margen de mejora. Se tiene constancia de reuniones de coordinación del Claustro organizadas por parte de la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad, de la que forma parte la Coordinación del Master. También se celebran reuniones convocadas por la Coordinadora del Máster, por la Coordinadora de Prácticas Externas del Máster y por la Comisión de Coordinación y reclamaciones.
El título garantiza el equilibrio de la carga de trabajo y la coherencia de los contenidos mediante el uso de una herramienta de seguimiento compartida entre el profesorado para la coordinación horizontal. Sin embargo, el uso de esta herramienta es voluntario, por lo que el mecanismo de detección de duplicidades podría fallar. En cuanto a la coordinación vertical, el máster asegura una correcta secuenciación entre asignaturas, actividades y sistemas de evaluación tomando la Memoria Verificada como marco de referencia. Las guías docentes se revisan anualmente para garantizar que los contenidos y métodos de evaluación de cada materia y del TFM sean coherentes con las competencias previstas en el título, evitando así la existencia de vacíos formativos.
Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente en el curso 2022/23 fue muy baja (2/10), mejorándose significativamente en el curso 2023/24 (8,3/10) pero volviendo a ser mejorable en 2024/25 (5,2/10), aunque la participación en las encuestas fue baja. En la visita, estudiantes y egresados/as han mostrado un nivel de satisfacción adecuado con la coordinación. En el curso 2024/25 la satisfacción fue de 10 en profesorado en cuanto a la organización y coordinación.
El número de plazas es adecuado puesto que no supera las 40, de acuerdo con la Memoria Verificada. Todos los cursos evaluados, la cifra ha sido inferior a 35, siendo el tamaño del grupo un aspecto con el que el alumnado se muestra muy satisfecho (9,1/10)
Los perfiles de ingreso son coherentes, ajustados a la legislación y a lo informado en la Memoria Verificada.
Existe también una gran variabilidad en las encuestas de satisfacción general del título, que fue baja en el curso 2022/23 (4,3/10) pero mejoró hasta un 6,7 en el 2024/25. La satisfacción del PTGAS en cuanto a comunicación con los responsables y docentes es elevada (7/10). La participación en encuestas es baja y se ha complementado con grupos de discusión; a partir de ellos se han planteado acciones de mejora como revisar solapamientos, incorporar metodologías activas o adelantar la asignación de TFM.

Como fortaleza, se valora positivamente la realización de grupos de discusión que complementan la información recogida en las encuestas de satisfacción.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El título cuenta con una página web que incluye toda la información administrativa necesaria, además de un enlace a la preinscripción. Está visible y accesible el formulario de audiencia abierta del proceso de acreditación.
La estructura de la web garantiza la información principal y es accesible, con información directa en algunos casos (por ejemplo, los criterios de admisión o el contacto de la coordinadora del máster) y la mayoría de la información académica, de forma indirecta. Está desagregada por temática y cada enlace abre un archivo pdf, que puede incluir otros enlaces a información web (por ejemplo, Plan de estudios y fichas docentes). Esto requiere de varias fases de búsqueda, por lo que no resulta sencillo, particularmente para personas que entren por primera vez. Además, esto puede ser un problema para la accesibilidad si los archivos no están correctamente etiquetados. Asimismo, algunos de los archivos pdf no están actualizados (por ejemplo, el cronograma de implantación contiene como última información la del curso 2024/25).
El apartado de calidad lleva a otra parte de la web, al igual que los Estudios de Inserción Dentro del SIGC se contempla la revisión y actualización de la información. La memoria de seguimiento 2024/25 identifica la URL oficial del título y recoge el seguimiento de la información pública.
La información pública incluye la denominación del título, centro de impartición, modalidad, idioma, número de créditos, plazas, titulaciones de acceso, criterios de admisión, salidas profesionales, plan de estudios y normativa aplicable. La web también informa de objetivos y competencias, metodología, evaluación, recursos materiales, permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, y reconocimiento con el Máster de Formación del Profesorado.

Todas las guías docentes se encuentran publicadas a través de la sección "Plan de estudios y fichas docentes", aunque se aprecian algunas desviaciones con la memoria verificada. Este punto se indicó de especial seguimiento en el proceso de seguimiento anterior y no ha sido plenamente solucionado.
La web incluye el plan de estudios y las guías docentes del título, que presentan la misma estructura, con ligeras diferencias para las prácticas externas y el TFM. En las actividades formativas, no se incluye el número de horas y la presencialidad. En los sistemas de evaluación, hay diferencias con respecto a la memoria verificada en las prácticas, y no se incluyen las rúbricas de evaluación.
En la guía docente del TFM, sí se incluyen las rúbricas tanto para la evaluación del trabajo como la defensa. En la Memoria Verificada no se incluye la opción de realización de TFM a través de un plan de emprendimiento ni diseño de producto (modalidad D según la guía docente).
Respecto a la asignación de tutores, la normativa indica que "los empates se resolverán atendiendo a la puntuación obtenida en el baremo de admisión al Máster." La guía docente incluye la rúbrica de evaluación tanto de la memoria como de la defensa. No quedan claramente delimitados los criterios (por ejemplo, extensión) que deben tener los trabajos grupales, así como la forma en que se lleva a cabo la evaluación independiente de cada estudiante. Se han revisado aspectos del TFM tras el seguimiento externo, incluyendo el carácter anual, la presencialidad y la evaluación conforme a la Memoria Verificada.
Existe información específica sobre Evaluación que se aplica a todas las asignaturas, y que hace referencia a la obligatoriedad de cumplir con al menos el 80% de asistencia.
Tras el seguimiento externo de 2024, la Universidad revisó las guías docentes y corrigió aspectos relativos a Prácticas, TFM y sistemas de evaluación. No obstante, siguen existiendo discrepancias en nombres de asignaturas y algunos sistemas de evaluación.
La web incluye un apartado específico de prácticas externas, que incluye el listado de centros de prácticas, siguiendo la recomendación que se les indicó en el informe de seguimiento de 2024.
La web incluye varios enlaces a normativa de permanencia, reconocimiento de créditos y tablas de convalidación. En las normas sobre Transferencia y Reconocimiento de Créditos aparece directamente la publicación en el Boletín Oficial de la universidad de la aprobación de las normas generales para todos los títulos (grados y másteres). La información específica sobre tablas de reconocimiento de créditos para este máster está en otro enlace y recoge el reconocimiento con el Máster de Formación de profesorado. Igualmente, el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y la tabla de adaptación con el máster del plan de 2013, también están en otros enlaces separados. Sería recomendable presentar esta información unificada.
El calendario académico publicado en la web del título no incluye los periodos de exámenes. Hay un enlace específico a los exámenes de la convocatoria ordinaria, pero no a los de la extraordinaria.
Hay una pestaña de "Horarios", que lleva a un enlace a un archivo pdf con la información. No se puede ver el calendario directamente en la propia web lo que dificulta la accesibilidad.
La web incluye información sobre el profesorado del máster, incluyendo listado de profesorado que participa en el máster. En el archivo pdf sobre profesorado, se especifica el número total de docentes, su distribución por categorías profesionales y se indica el enlace al perfil web-UCM de cada docente.
La web incluye un apartado de recursos materiales que hace referencia a recursos de la Facultad como aulas, biblioteca, aulas informáticas, laboratorios, servicios universitarios y recursos específicos como Experimenta, El Nido y PsiCall, pero no se especifica cuáles son las aulas que le corresponden al título. En la visita se constata que las aulas asignadas al máster varían en función del curso.
La web del título enlaza con los Servicios De Apoyo y Orientación General De la Facultad, con un enlace específico para facilitar el acceso a estudiantes extranjeros.
Este máster no contempla acciones de movilidad, aunque en la web se puede encontrar un enlace general de la universidad.
La web del título tiene un enlace directo al SIGC que se aplica a la Facultad de Psicología, la composición de la Comisión de Calidad de Posgrado y los planes de mejora. La información del SIGC aparece y es completa. El apartado de calidad muestra información sobre Comisión de Calidad de Posgrado, SIGC, satisfacción de grupos de interés y procesos de verificación y seguimiento, e informes de seguimiento interno y externo. Se tiene acceso al enlace al RUCT y a informes de seguimiento interno de la UCM y de seguimiento externo de la Fundación Madri+d.
La web del título no contiene información directa sobre resultados de satisfacción, se accede a través del enlace al SIGC, donde se encuentra información sobre la satisfacción con la titulación de profesorado, estudiantado, egresados y PTGAS, pero no de tutores externos o empleadores. En el informe de satisfacción de los estudiantes no se incluye el porcentaje de respuesta de las encuestas. En el de egresados y profesorado, sólo hay una respuesta, lo que no tiene representatividad.
La web del título tiene un enlace a la Información sobre la inserción laboral, aunque no existe ningún informe relativo al máster, por lo que no hay información pública sobre la inserción de este título, parcialmente justificada por su corta trayectoria. Desde la coordinación están desarrollando actuaciones para mejorar el seguimiento de egresados.
El buzón de sugerencias está bien identificado, al igual que su procedimiento de acceso.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El título no se encuentra en un centro certificado con el programa SISCAL. El SGIC del título funciona a nivel de centro (Facultad de Psicología): la Comisión de Calidad de Posgrado. Este órgano, que se reúne más de dos veces al año, aprueba los informes internos y las memorias anuales. Cuenta con representación de Vicedecanatos, Coordinadores/as de másteres y representante de doctorado, representantes de profesorado y de estudiantes, representante de PTGAS y un experto externo.
Por su parte, la Comisión de Coordinación del Máster trata temas específicos como el solapamiento de contenidos, sistemas de evaluación y planificación del curso. Las actas recogen una asistencia variable, y no siempre se asegura la presencia de todos los colectivos en cada reunión. En ocasiones las actas no aparecen firmadas, lo que resta rigor a su validez.
En el caso de la Comisión de Coordinación y Profesorado, en una de las reuniones concretas, se nombra dentro de los acuerdos "Acciones de mejora para la memoria de seguimiento", aunque no se especifican. Estas actas no aportan información suficiente.
Se elaboran informes de seguimiento anuales y memorias anuales, aunque los primeros parecen ser un resumen de las segundas. Las memorias anuales de seguimiento incluyen análisis de información pública, funcionamiento del SIGC, coordinación docente, profesorado, quejas y sugerencias, indicadores de resultados, recomendaciones previas, fortalezas, debilidades y propuestas de mejora.
Las acciones de mejora muestran trazabilidad con los informes de seguimiento y con la reflexión interna del título. En la Memoria de Seguimiento se incluye el estado de las acciones, los responsables y los periodos, mostrando trazabilidad con las recomendaciones de informes externos previos. En el seguimiento especial de este título, y dentro de la evaluación del criterio 3, se sugería "continuar con las acciones de mejora para fomentar la participación de estudiantes, egresados y PDI en las encuestas de satisfacción, cuyo impacto se valorará en futuros procesos de evaluación externa". Esta sugerencia no aparece en el Plan de Acciones de Mejora.
El SIGC de la Facultad de Psicología prevé la puesta en marcha de un Sistema de Información, que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y la evaluación de calidad de los títulos, así como de las propuestas de mejora.
Las distintas evidencias analizadas (informe y memoria anuales) incluyen datos e información de la puesta en marcha y el seguimiento del título, aunque ésta no es completa.
La universidad dispone de información objetiva de la satisfacción de estudiantes y profesorado sobre el desarrollo del título. Sin embargo, las muestras recogidas no alcanzan la representatividad necesaria para hacer una evaluación correcta de la satisfacción.
Adicionalmente a las encuestas del Vicerrectorado de Calidad, desde el propio máster se realiza un cuestionario interno para que los estudiantes valoren el nivel de satisfacción con las asignaturas, aunque los resultados de estas encuestas son incompletos (no se recoge la tasa de respuesta y no se indica si se realizan por asignatura o por docente).
La coordinación del máster también ha complementado la recogida de información con reuniones con estudiantes, con la delegada y realización de grupos de discusión de final de curso, que han dado lugar a acciones de mejora en prácticas, contenidos, TFM y actividades complementarias.
La debilidad principal es la baja participación en algunas encuestas. En 2024/25, la satisfacción del profesorado tuvo una única respuesta, por lo que el propio título reconoce que no permite una valoración robusta y plantea acciones para mejorarla. Con una participación tan baja, los resultados no alcanzan la fiabilidad suficiente.
El SIGC contempla la satisfacción de egresados y el análisis de la inserción laboral mediante encuestas promovidas por la Universidad y la Oficina para la Calidad. También se lleva a cabo la recogida de información sobre el nivel de satisfacción del PTGAS.
El máster no cuenta con información del nivel de satisfacción de empleadores y/o tutores de empresa.
En el caso de egresados, la muestra no alcanza los niveles de significatividad estadística, por tanto, no se pueden considerar como un indicador fiable.
En general, las encuestas a los diferentes colectivos incluyen el nivel de participación y el curso de realización. En el informe publicado en la web del colectivo de estudiantes, no está incluido el nivel de participación.
El procedimiento recoge información para la satisfacción de casi todos los colectivos (a excepción de empleadores/tutores de empresa) aunque, en general, la representatividad no es significativa debido al reducido número de respuestas (a excepción del PTGAS y alguna cohorte de estudiantes). Por lo tanto, aunque el procedimiento está implementado, la baja participación de

ciertos colectivos pone en duda la representatividad de los datos, su fiabilidad y su utilidad para el seguimiento del título.
No hay un informe de inserción laboral específico del título. El análisis de inserción laboral está planificado para el curso 2025/26, justificándose la falta de datos actuales por la corta trayectoria del título. Se utilizan estudios de empleabilidad genéricos de la Facultad de Psicología como referencia.
En la memoria anual de 2024-25 se recogen algunos datos "informales" del destino laboral de egresados/as. Se han planteado acciones de mejora en este aspecto.
Un porcentaje elevado del profesorado del título participa en el programa DOCENTIA, con un 100% de evaluaciones positivas, muy positivas o excelentes.
Las encuestas de satisfacción del estudiantado incluyen la valoración de las prácticas externas.
El manual del SIGC incluye un procedimiento específico para evaluar la calidad de las prácticas externas, basándose en informes de tutores y memorias de estudiantes. Contempla informes individuales de estudiantes sobre adecuación y satisfacción, informes de personas tutoras y coordinadoras, análisis de incidencias y propuestas de mejora por la comisión de calidad correspondiente. Además, el máster dispone de coordinación de prácticas, relación con personas tutoras académicas y externas, y uso de la plataforma de Gestión Integral de Prácticas Externas para gestión y seguimiento.
La universidad dispone de un procedimiento para hacer el seguimiento de sugerencias, quejas, felicitaciones y reclamaciones, de acceso abierto en el SIGC.
Las personas responsables del máster realizan el análisis de las quejas y reclamaciones. Se indica la respuesta y se publica en la web del SIGC del título. El centro respondió en el mismo día orientando al estudiante hacia el servicio informático competente, lo que demuestra una respuesta adecuada en tiempo y forma.
En el informe de seguimiento se recomendaba continuar con las acciones de mejora para fomentar la participación de estudiantado, egresados y PDI en las encuestas de satisfacción. Este aspecto sigue sin resolverse.
Respecto a los egresados, el informe reconoce expresamente una "baja tasa de respuesta" y considera que la causa principal es la "pérdida de acceso a los antiguos alumnos". Para solucionarlo, el Plan de Mejora recoge la creación de un nuevo canal de comunicación, que se encuentra actualmente "En proceso" con vistas al curso 2025/26.

Como sugerencia de mejora, se aconseja poner en marcha un cuestionario que recoja la satisfacción de los tutores de prácticas externos. También se aconseja recoger datos de inserción laboral específicos del título.

Como fortaleza, se valora positivamente la recogida adicional de información sobre la satisfacción del estudiantado a través de distintas vías (cuestionario interno y grupo de discusión). También se valora favorablemente que la UCM cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El personal académico del título es acorde con lo dispuesto en la Memoria Verificada, en la cual se incluyen 17 docentes y la estructura actual es de 18 y con categorías equivalentes a las indicadas.
Aunque se han producido algunos cambios (por ejemplo, no hay catedráticos entre el profesorado actual), se mantiene el porcentaje de profesorado permanente, acreditado y doctor comprometido en la Memoria Verificada
La producción científica del claustro es adecuada, siendo el 100% de los docentes doctores. El volumen de sexenios es adecuado, concretamente 21 sexenios para 18 docentes.
La experiencia docente de los miembros del claustro es elevada, siendo el 75% de nivel de profesor contratado doctor/ profesor permanente laboral o superior. Además, todos los docentes que pueden evaluarse con el programa DOCENTIA lo han hecho obteniendo valoraciones satisfactorias.
Los profesores asociados aportan la experiencia profesional al título. Representan el 29,4 % del profesorado e imparten el 25 % de los créditos del título. La mayoría trabaja en departamentos de orientación de colegios e institutos, centros de educación especial u otros puestos profesionales vinculados al ámbito psicoeducativo.
La adscripción de los docentes a los departamentos de Investigación y Psicología en Educación y al Departamento de

Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento es coherente con las asignaturas que se imparten en el título. Buena parte del profesorado del título participa tanto en la tutorización de TFM como en tribunales. El profesorado ofrece líneas temáticas diversas y vinculadas a su perfil profesional, académico o investigador, en ámbitos como atención a la diversidad, orientación, tecnología educativa, vinculación y apego o trastornos del desarrollo. El número de TFM dirigidos por un mismo profesor es adecuado y cumple con la normativa de la UCM. La universidad tiene un reconocimiento a la labor de tutorización de TFM.
La participación del profesorado en innovación docente es adecuada, incluyendo por ejemplo proyectos sobre memoria autobiográfica y pódcast, aprendizaje y pensamiento, competencias emprendedoras, bienestar emocional, acogida de profesorado novel, mentoría y autoevaluación de planes de estudio. También se documentan proyectos de Aprendizaje-Servicio, como "Bienestar Adolescente: Estrategias para un Desarrollo Socioemocional Saludable", con participación de profesorado y estudiantado del máster.
La satisfacción con el profesorado es adecuada. Las encuestas de satisfacción con el profesorado de los estudiantes muestran una tendencia incremental en la valoración a lo largo de los cursos (6,3 para el curso 22-23, 8,3 para el 23-24 y 7,8 para el 24-25). Las encuestas internas del máster muestran una tendencia ascendente similar. Los estudiantes destacan como fortaleza del título en los grupos de discusión, la valoración del profesorado como experto y su preocupación por conectar con el estudiantado. Los egresados también presentan una satisfacción elevada (superior a 8), aunque con muy pocas respuestas.
Un total de 6 docentes ha participado en acciones de formación en docencia, relacionadas con la mejora docente, evaluación educativa, inteligencia artificial generativa aplicada a la docencia, publicación académica y técnicas docentes. Teniendo en cuenta la recomendación del informe de seguimiento anterior, el porcentaje sigue teniendo margen de mejora (considerando que la plantilla es de aproximadamente 17 docentes y han participado 6). Se propone continuar incrementando la participación del profesorado del título en el Plan de Formación de la UCM.

Como sugerencia de mejora, se aconseja continuar incrementando la participación del profesorado del título en el Plan de Formación de la UCM.

Como fortaleza, se valora positivamente la inclusión de profesorado asociado experto en la temática, así como la implicación y la especialización del conjunto del profesorado, que el alumnado valora positivamente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El título cuenta con personal de apoyo que corresponde a la Facultad y es transversal a todas las titulaciones. Este personal es suficiente, aunque se ha constatado la falta de recursos de la institución para suplir bajas y sustituciones. El claustro de docentes y el personal responsable de la titulación muestra su satisfacción especialmente con varios servicios generales, entre ellos la Oficina de Posgrado, Oficina de Relaciones Exteriores y Prácticas Externas.
Los programas de apoyo y orientación son adecuados y están bien cubiertos por los servicios de la Facultad. Específicamente, se realiza un acto de acogida para los estudiantes (donde participa la Biblioteca para explicar sus servicios y recursos), la atención a la diversidad se canaliza a través del Servicio de Orientación (SOU), que ofrece consultas presenciales personalizadas. El Servicio de Orientación desarrolla actuaciones como actos de acogida, orientación universitaria, reuniones sobre posgrado y doctorado y jornadas de salidas profesionales. Se desarrolla un Plan de Orientación Académico-Profesional por parte del Decanato y el SOU, con actividades de información, formación, orientación, asesoramiento, colaboración e investigación. En el caso del máster objeto de esta evaluación destacan la Oficina de Posgrado, la Oficina de Prácticas, la OPE-UCM, PsiCall, la Clínica Universitaria de Psicología, Experimenta y El Nido como preincubadora de emprendimiento.
Aunque el Máster no contempla movilidad en la Memoria Verificada, los estudiantes pueden acogerse a la amplia oferta de programas generales de movilidad de la UCM. Los estudiantes indican en las audiencias que son conocedores de los programas de movilidad.
Aunque la satisfacción con los recursos es superior a 6,7 en las encuestas de los años evaluados, en la audiencia, el estudiantado destaca la falta de accesibilidad de las infraestructuras y la incomodidad del aula en la que se imparten las clases.
La satisfacción de servicios (matriculación, prácticas, etc.) son superiores a 7 en el curso 2024/25, aunque la participación en las encuestas es del 29%.

Las infraestructuras generales son suficientes, si bien se observan algunas carencias en diferentes zonas de la Facultad que necesitan actualización e inversión de mejora. El aula destinada a las clases presenciales tiene restricciones para desarrollar adecuadamente actividades formativas con metodologías activas y presenta problemas de electrificación para que puedan utilizarse dispositivos electrónicos. Por otra parte, algunas de las instalaciones se encuentran desactualizadas, resultan incómodas y no dispone de adecuación en su instalación eléctrica ni climatización. Se reconoce el esfuerzo del centro en tratar de actualizar los espacios, con las limitaciones presupuestarias que han ido asumiendo en los últimos años.
Las instalaciones son valoradas de forma positiva por el claustro (superior a 8) y el PTGAS (superiores a 6).
El máster utiliza como espacio docente el Seminario de la Sección Departamental de Investigación y Psicología de la Educación, dotado con recursos tecnológicos de apoyo a la enseñanza. Este recurso se ha aportado con la intención de subsanar las carencias de los espacios asignados, en aquellos casos en que los que el número de alumnos es reducido (asignaturas optativas).
Además, el estudiantado participa en actividades complementarias vinculadas a los contenidos del título, como visitas guiadas a la Colección Histórica de la Facultad, talleres de preparación del TFM y ponencias de profesionales externos.
Existen barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida. Los edificios tienen accesibilidad mediante rampas y ascensores, aunque algunos ascensores implican la necesidad de que personas externas les ayuden para hacer uso de los mismos. También se informa de limitaciones en las aulas para que los estudiantes con movilidad puedan instalarse. Se está trabajando al respecto de las limitaciones existentes. Además, cuentan con una Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad.
La satisfacción con los recursos materiales es adecuada. No existe una pregunta específica sobre las infraestructuras. En 2024/2025, la satisfacción del estudiantado con los recursos fue de 7,7/10, aunque solo responden 9 de 31 estudiantes.
El título utiliza el Campus Virtual para todas las asignaturas y se apoya en una Intranet con correo institucional y paquetes completos de herramientas colaborativas tanto de como de Microsoft, lo que se considera adecuado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
Teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se puede concluir que corresponden al nivel MECES 3 (altas tasas de éxito y de rendimiento sostenidas por encima del 96% en los últimos tres cursos) y que el estudiantado adquiere de forma satisfactoria las competencias y resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria de Verificación. La satisfacción con los contenidos del título es alta en el profesorado (por encima de 8/10) y en los estudiantes se sitúa por encima de 6/10 en el último curso 2024/25. En la audiencia con estudiantado, se señala la similitud entre algunas asignaturas del cuarto curso del Grado en Psicología y el máster.
El 100% de graduación es elevado, aunque se pone de manifiesto una baja satisfacción de los estudiantes con la utilidad del título y el título en general. También se observa satisfacción baja en la percepción de empleabilidad de los estudiantes en el curso 2024/25.
La metodología docente y los sistemas de evaluación contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje. El título combina clases teórico-prácticas, actividades individuales y grupales, tutorías, prácticas externas y TFM. Las metodologías incluyen exposición participativa, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, análisis de casos y actividades orientadas a la aplicación profesional de los conocimientos.
Según la información que aparece en los grupos de discusión, los estudiantes valoran positivamente la variedad en el uso de metodologías, aunque señalan en la visita que en algunos casos las clases resultan monótonas y sugieren seguir ampliando las propuestas y actividades prácticas en el aula.
Por lo que se refiere a los sistemas de evaluación, se comprueba que se ha realizado un esfuerzo por revisar las guías docentes para garantizar que los sistemas de evaluación de cada asignatura se ajusten a lo establecido en la memoria verificada.
El máster tiene una orientación aplicada potenciando la conexión entre teoría, análisis de casos y transferencia a contextos reales de intervención psicoeducativa. El TFM permite trabajos empíricos, revisiones, programas de intervención y proyectos emprendedores en Psicología Educativa, lo que resulta adecuado al nivel MECES 3 y al perfil de egreso. Sin embargo, las características y la evaluación del TFM grupal no queda suficientemente clarificados, por lo que debe revisarse.
El claustro se muestra satisfecho (superior 8/10) y se observa participación en proyectos de innovación docente.

El máster se imparte en modalidad presencial, por lo que el uso de la plataforma virtual se aplica como apoyo a la docencia. En este sentido, el uso del Campus Virtual de la UCM se considera adecuado como repositorio de materiales didácticos, entrega de trabajos y seguimiento del alumnado.
El proceso de prácticas externas es adecuado. Las prácticas se gestionan por una persona dedicada a la coordinación de las mismas, con el apoyo de la plataforma de Gestión Integral de Prácticas Externas, y se supervisan mediante el contacto con personas tutoras académicas y de las entidades colaboradoras. La calificación se establece a partir del informe de la persona tutora del centro y la valoración de la memoria elaborada por el estudiante; además, el alumnado valora el centro y a la persona que les tutoriza, lo que permite la detección de incidencias. Las memorias de prácticas revisadas son coherentes y adecuadas con el título.
La satisfacción del estudiantado con las prácticas externas en el curso 2024/2025 fue adecuada: atención del tutor/colaborador 8,6, gestión del centro 7,1, valoración formativa 7,0 y satisfacción con las prácticas 6,9. En las memorias de seguimiento y en las actas de coordinación se constata la intención de ampliar la oferta de prácticas en centros de educación pública. Se permite una modalidad combinada de prácticas y TFM que resulta útil y muy bien valorada por el alumnado.
El desarrollo del TFM es adecuado, conforme al nivel 3 en el MECES y se ajusta a la "Normativa para los Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Psicología" aprobada en marzo de 2025. El TFM contempla modalidades de investigación, revisión, intervención profesional y emprendimiento educativo, aunque esta última modalidad no aparece recogida en la memoria verificada. Un aspecto positivo destacado por los estudiantes es la realización de un "Taller de preparación del TFM" que les ayuda a orientarse.
La evolución de las tasas de resultados del título es adecuada y coherente con el ámbito temático del título. Las tasas especificadas en la memoria verificada eran: tasa de graduación 100 %, tasa de abandono 0 % y tasa de eficiencia 100%, y se han cumplido en los cursos académicos que se están acreditando.
La satisfacción de los estudiantes con el título presenta una tendencia ascendente, subiendo de curso en curso. Además, el análisis cualitativo mediante grupos de discusión, que contó con una altísima participación (28 de 31 alumnos), concluyó que "Todos los grupos coinciden en recomendar el máster".
En el caso del profesorado y egresados, aunque las puntuaciones en las encuestas son altas (llegando al 9.0 o 10.0), la representatividad es muy baja debido a la escasa participación (incluso de n=1 en algún caso), aunque la percepción cualitativa global sigue siendo positiva.
Por lo que se refiere a la satisfacción del PTGAS, hay que señalar que las evidencias que se presentan no corresponden de forma específica con el personal del título, sino que corresponden a todo el PTGAS de la Facultad. Los resultados de las encuestas de los cursos 2023/24 y 2024/25 muestran una satisfacción media-moderada del PTGAS, que ha sufrido un deterioro en el último curso. Aunque el apoyo administrativo y técnico es fundamental para el máster, la percepción de este colectivo sobre su entorno laboral (seguridad y espacios) y sus posibilidades de promoción (formación) presenta áreas de mejora que la Facultad debería abordar para evitar que afecten a la gestión del título.
No existen indicadores sólidos y específicos sobre la inserción laboral de los egresados del título. Existe una baja tasa de respuesta de los egresados en la encuesta institucional.
Desde la coordinación del máster se está llevando a cabo una acción de mejora que trata de hacer una red profesional en LinkedIn con egresados/as del máster para tener un seguimiento de la inserción laboral.

Como área de mejora, se indica la conveniencia de estudiar las causas de la insatisfacción laboral del PTGAS.

RECOMENDACIONES:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se recomienda recoger en la Memoria Verificada las actualizaciones realizadas en las distintas asignaturas.
2.- Se recomienda que las modalidades de TFM ofertadas se correspondan con las previstas en la Memoria, o bien, solicitar una modificación que contemple estos cambios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
1.- Se recomienda revisar el contenido de la web para garantizar que se ajusta completamente a lo recogido en la Memoria Verificada y que todos los documentos publicados están actualizados.
2.- Se recomienda que se incluya el número de horas en las actividades formativas.
3.- Se recomienda que se indique el sistema de evaluación de las prácticas externas conforme a lo previsto en la Memoria, incluyendo las rúbricas de evaluación.
4.- Se recomienda que se elimine cualquier modalidad de TFM no prevista en la Memoria.
5.- Se recomienda publicar la satisfacción de tutores externos y empleadores y la información sobre la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)
1.- Se recomienda establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación de estudiantes, egresados y PDI en las encuestas de satisfacción.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
1.- Se recomienda actualizar las aulas dotándolas de mobiliario adecuado para poner en marcha actividades formativas con metodologías activas y de electrificación adecuada para que los estudiantes puedan utilizar los dispositivos electrónicos, así como garantizar su accesibilidad.
2.- Se recomienda adoptar medidas para eliminar las barreras arquitectónicas.

En Madrid, a 06 de noviembre de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación